



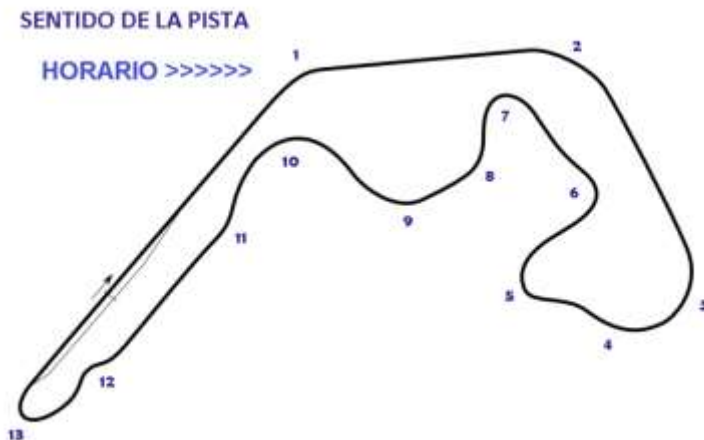
# ***Club Deportivo Especializado Formativo de Automovilismo y Turismo de Imbabura***

## **ANEXO PARTICULAR**

### **COPA CATI 3 HORAS**

#### **DATOS GENERALES.**

- **Fecha:** Viernes 14 y Sábado 15 de Octubre de 2022
- **Escenario:** Autódromo Internacional de Yahuarcocha
- **Longitud de pista:** 3700 metros
- **Sentido:** Horario
- **Duración:** 3 horas.
- **Hora de largada:** 15:20 horas del sábado 15 de Octubre de 2022



Esta competencia es organizada y controlada por el Club de Automovilismo y Turismo de Imbabura CATI, con el aval de la FEDAK, conforme al Reglamento General del Campeonato Copa CATI y Anexo General 3 Horas.

#### **1. INFORMACION GENERAL IMPORTANTE:**





## ***Club Deportivo Especializado Formativo de Automovilismo y Turismo de Imbabura***

---

- Para todos los pilotos y equipos participantes se les recuerda que las inscripciones de esta válida se realizarán vía online ingresando a: [www.cati.com.ec](http://www.cati.com.ec) hasta el día jueves 13 de octubre del 2022 hasta las 12:00 horas adjuntando la siguiente información:
- **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN LLENO EN SU TOTALIDAD Y FIRMADO, ADJUNTANDO COPIA DE CEDULA.**
- Las acreditaciones para los equipos inscritos se las realizarán desde el viernes 14 de octubre del 2022 a partir de las 14:00 horas y los respectivos pases se entregarán al **PILOTO PRINCIPAL o al CONCURRENTE** de cada equipo en la entrada principal del Anexo 2 del Autódromo de Yahuarcocha.
- En conocimiento para todos los equipos y pilotos el día viernes habrá **PARQUE CERRADO** obligatorio para todos los vehículos y solamente podrán salir del autódromo previa solicitud dirigida al **COMISARIO TÉCNICO** para su revisión y posteriormente autorización únicamente por el Director de Carrera.
- La reunión de pilotos del día sábado 15 de octubre es **OBLIGATORIA** únicamente para pilotos y deberán estar debidamente uniformados para constatación de su asistencia y no ser sancionados por su incumplimiento.





# ***Club Deportivo Especializado Formativo de Automovilismo y Turismo de Imbabura***

---

- El día sábado 15 de Octubre se dará inicio de acuerdo al cronograma establecido practicas controladas, clasificación y posteriormente a grilla para la manga única de las 3 horas, misma que dará inicio a las 15:20 horas.
- La largada de la competencia será lanzada con PACE CAR y bandera TRICOLOR.
- Se cumplirá estrictamente con el Cronograma establecido para la competencia.

## **2) PILOTOS PARTICIPANTES.**

- En cada vehículo participante podrán participar un mínimo de 2 y un máximo de 3 pilotos, previamente inscritos.
- Un mismo piloto no podrá participar en más de 2 vehículos en esta competencia. • **Un piloto podrá ser piloto principal solamente en un vehículo y si va a participar en otro será en calidad de alternante.**
- El Piloto Inscrito como Piloto principal de un vehículo en cualquier categoría deberá conducir el mismo por un tiempo mínimo de 2 horas ya sea en uno o más turnos de conducción, caso contrario perderá los puntos obtenidos en la competencia.
- **El tiempo MÁXIMO de Conducción continua para un Piloto es de 2 Horas 10 Minutos y el Descanso mínimo es de 20 minutos.**
- **Hasta UNA HORA ANTES** de la largada de la competencia, el piloto principal de cada vehículo o el Concurrente (jefe de Equipo) deberá informar al Comisario Deportivo, el orden de conducción que tendrán tanto él como sus alternantes para efectos de información y control.





## ***Club Deportivo Especializado Formativo de Automovilismo y Turismo de Imbabura***

---

- El nombre del piloto principal y de su o sus alternantes deberá estar registrado en la hoja de inscripción y perfectamente ubicado en el vehículo de competencia con el respectivo tipo de sangre, se podrán hacer modificaciones hasta 2 HORAS antes de la competencia únicamente.
- Esta competencia entregará doble puntaje del establecido en el Reglamento General de la Copa CATI, en esta competencia no se utilizara la tabla de porcentajes mínimos para puntuar, solo se entregara puntaje a los pilotos que terminen la competencia.
- El piloto que durante las pruebas de clasificación y/o competencia conduzca un vehículo sin estar registrado, causará la descalificación del vehículo en la competencia.
- MEDIDAS DE SEGURIDAD: Uso obligatorio de elementos de seguridad (cascos, Hans, buzos, interiores, guantes, botas, etc.) según lo estipulado en el Reglamento General sin excepción alguna.
- Es responsabilidad de los Pilotos el tener en regla toda la documentación de sus vehículos, la organización no tiene responsabilidad alguna sobre este particular.
- **NÚMEROS.** Deberán estar ubicados ÚNICAMENTE de acuerdo al Reglamento General y Técnico vigentes.

**4) PACE CAR:** En caso de ser necesario por fuerza mayor el ingreso no programado del PACE CAR, y demás vehículos de seguridad, se desplegará la bandera amarilla en todas las torres y el letrero de SC y todos los pilotos deberán inmediatamente reducir su velocidad y encolumnarse uno a uno en fila detrás del vehículo de seguridad en el orden en el que se encuentren. Está totalmente prohibido rebasar bajo régimen de bandera amarilla.





## ***Club Deportivo Especializado Formativo de Automovilismo y Turismo de Imbabura***

---

- Se reiniciará la competencia una vez que el Pace Car ingrese nuevamente a los PITS por medio de la bandera verde.
- Rebasar bajo régimen de bandera amarilla se sanciona con un STOP & GO de 10 segundos.
- El PACE CAR podrá permitir (por medio de luces verdes) el adelantamiento de vehículos que estén detrás hasta ubicar al líder de la competencia y los vehículos que hubieren adelantado al mismo, deberán ubicarse manteniendo su orden al final de la fila de vehículos reagrupados. Con el líder detrás del PACE CAR se podrá reiniciar la competencia.
- Los vehículos que durante la presencia del Pace Car tengan algún problema en pista que los obligue a ir a una velocidad más lenta que el PACE CAR deberán pegarse al lado derecho de la pista y alzar su mano izquierda haciendo una señal permanente para que puedan ser rebasados en orden por los vehículos que vienen detrás y así puedan formar la fila de reinicio de la competencia.

**5) AUTOS DE SERVICIO** Por tratarse de una competencia de medioduración se implementará el ingreso del PACE CAR a criterio del DIRECTOR DE CARRERA para recuperar autos que tengan desperfectos menores que se puedan reparar y que puedan ser remolcados sobre sus 4 ruedas únicamente por los vehículos de servicio (NO GRUAS).

- Únicamente durante estos tiempos de recuperación se recogerán vehículos quedados y en ningún otro momento independientemente del ingreso del PACE CAR por otros motivos.
- Los vehículos que no puedan ser reparados debido a la gravedad de su desperfecto deberán ser ubicados por el piloto en un lugar seguro a un lado de la pista donde no afecten al resto de





## ***Club Deportivo Especializado Formativo de Automovilismo y Turismo de Imbabura***

---

competidores y deberán esperar el final de la competencia para ser rescatados.

- Se recogerán únicamente autos que se puedan remolcar y que puedan rodar sobre sus 4 ruedas, ya que no se utilizarán grúas para este efecto, sino únicamente vehículos 4x4.
- El vehículo deberá tener perfectamente identificado con color AMARILLO el gancho para remolcar y en el caso de los prototipos el lugar en el chasis donde sujetar la correa o cable para remolque.
- Siempre durante la primera vuelta bajo régimen de PACE CAR los pits permanecerá cerrado y no estará permitido el ingreso a pits de ningún vehículo de competencia. Esta infracción se sancionará con un STOP & GO de 10 segundos.
- Cumplida la primera vuelta con el PACE CAR en pista se abrirán los pits y los vehículos podrán ingresar a hacer el reabastecimiento respectivo o el cambio de piloto, debiendo reingresar a la pista y ubicarse detrás del último vehículo que se encuentre en la fila tras el PACE CAR. Es decir, un auto que sale de pits con el PACE CAR en pista bajo régimen de BANDERA AMARILLA no puede recuperar el lugar que tenía antes de entrar a pits sino deberá ubicarse al final de la fila detrás del PACE CAR.

**6) TANQUEO DE COMBUSTIBLE:** Las personas encargadas del tanqueo de combustibles en la zona de pits (3 por auto) deberán estar equipados con traje y guantes anti-flama, casco integral y/o balaclava anti flama. 2 personas pondrán el combustible y una tercera persona estará encargada de la operación de un mínimo de DOS extinguidores de incendios de mínimo 10 libras de capacidad que cada vehículo lo debe tener en pits de manera obligatoria.







## ***Club Deportivo Especializado Formativo de Automovilismo y Turismo de Imbabura***

---

- Durante el TANQUEO no está permitido hacer ningún tipo de mecánica en el vehículo de competencia ni la utilización de gatas para levantar el vehículo. Una vez cargado el combustible se permite realizar actividades de mecánica o cambio de ruedas, pueden hacer el Tanqueo ya sea al inicio de la parada en pits o luego de hacer las actividades de mecánica o cambio de llantas.
- La gasolina debe ingresar a los tanques de los vehículos únicamente por gravedad. Está totalmente prohibido inyectar presión de aire, así como el uso de bombas eléctricas o manuales o cualquier otra forma de acelerar el llenado de combustible.
- El Tanqueo de combustible en la zona de pits se le realizara de 2 maneras únicamente:
- Si los vehículos cuentan con sistemas de llenado rápido homologado y además tienen la válvula de desfogue de seguridad adicional instalada en el vehículo, podrán tanquear con el motor encendido, pero no podrán realizar ninguna otra actividad mecánica en el vehículo mientras no se termine de abastecer el combustible.
- Si los vehículos no cuentan con sistemas de llenado rápido homologado y la válvula de seguridad, los vehículos, deberán apagar el motor para reabastecerse de combustible. Igualmente, no podrán hacer ninguna actividad mecánica en los vehículos mientras dura el reabastecimiento de combustible. Está terminantemente prohibido abastecer combustible a través de embudo. Para este tipo de abastecimiento, se aceptará las siguientes opciones: a) Utilizando los tanques “rojos” de seguridad para tanquear combustible; o, b) Un sistema de llenado por gravedad en el que el tanque de abastecimiento debe estar correctamente anclado a la estructura del pit, que incluya manguera de abastecimiento específico para el combustible y espiralada, al final de esta manguera, debe poseer una llave de apertura y cierre y una punta que ingrese a la toma del





## ***Club Deportivo Especializado Formativo de Automovilismo y Turismo de Imbabura***

---

tanque que asegure el no derramamiento de combustible. • El incumplimiento de las Normas establecidas para el tanqueo será sancionado con un STOP & GO de 20 segundos.

**7) TANQUE DE COMBUSTIBLE:** Debe ir de preferencia en la posición original y en caso de estar en el habitáculo debe estar perfectamente asegurado con soportes o abrazaderas metálicas y separadas de habitáculo por una placa de metal que lo cubra íntegramente.

- La tapa del combustible deberá estar obligatoriamente en el exterior del vehículo y los desfuegos del mismo deben salir al exterior del habitáculo. Está terminantemente prohibido abrir compuerta posterior, tapas de baúl o puertas laterales para abastecer el combustible. Vehículo que incumpla con esta Norma será excluido de la competencia.

**8) COMBUSTIBLE:** Tal y como reza el reglamento vigente para el año 2022, se permite el uso de cualquier combustible que sea de libre comercio en el País.

**9) PESOS:** Los pilotos participantes deberán remitirse al Reglamento General de la Copa CATI

- **PESAJE.** Será obligatorio para todos los vehículos previa la revisión técnica mecánica. Al finalizar la carrera, solamente deben pasar por el pesaje los vehículos que hayan sido previamente requeridos.

**10) CREDENCIALES:** Se entregarán **6 pases** para los miembros del equipo, mismo que deberán estar debidamente uniformados (**prohibido menores de edad, damas con calzado de tacón y mascotas**) a la zona de pits para los pilotos participantes y sus equipos, por cada auto participante, este número incluye a los alternantes. Es responsabilidad del Piloto el buen comportamiento de los miembros de su equipo. Las







# ***Club Deportivo Especializado Formativo de Automovilismo y Turismo de Imbabura***

---

faltas cometidas por los integrantes de un equipo implican sanciones para el piloto.

**11) RECLAMACIONES:** Se recibirán reclamos únicamente por escrito conforme el Reglamento General de la Copa CATI y Reglamento Técnico vigente.

- **Reclamación DEPORTIVA y/O TECNICA**, se recibirán únicamente por escrito con una cancelación de **USD. 200,00** dólares, en la oficina del Autódromo, la misma que será devuelta ÚNICAMENTE en caso de ser aceptado el reclamo.

En el caso de que el vehículo notificado no presenta ninguna modificación motivo de la reclamación técnica, el concurrente quien realizó el reclamo y su equipo correrá con los gastos que impliquen el arreglo del vehículo notificado.

## **DISPOSICIONES GENERALES.**

- La presente competencia se registrará por el presente anexo particular, el Reglamento General y Técnico de la Copa CATI. Toda situación no contemplada en los presentes reglamentos será resuelta por los COMISARIOS DEPORTIVOS DE LA COMPETENCIA.
- Los pilotos participantes aceptan conocer los reglamentos vigentes y sus anexos al momento de inscribirse, y se comprometen a cumplirlos a cabalidad.
- El desconocimiento de las Normas y Reglas establecidas, no exime de responsabilidad alguna a los participantes y a los miembros de sus equipos.
- Los Pilotos inscritos a la competencia deben llevar obligatoriamente la publicidad dispuesta por la organización en su auto.
- Los Comisarios notificarán cualquier cambio de horarios y alcances técnicos durante el desarrollo del evento.





## ***Club Deportivo Especializado Formativo de Automovilismo y Turismo de Imbabura***

---

Cada equipo deberá cumplir al margen y con responsabilidad las MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD dentro del autódromo, mantenerse todo el tiempo con su mascarilla el distanciamiento en el escenario deportivo y tener individualmente su gel anti bacterial para el uso adecuado del mismo, quien incumpla estas reglas será sancionado mediante notificación por las autoridades de la carrera.

**POR RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, SE PROHIBE A TODOS LOS PARTICIPANTES ARROJAR DESECHOS DE ACEITES, COMBUSTIBLES Y DEMAS LIQUIDOS CONTAMINANTES CON SUS ENVASES A LAS ALCANTARILLAS DE AGUAS LLUVIAS YA QUE ESTAS SE DIRIGEN A LA LAGUNA DE YAHUARCOCHA, ESTOS DEBERÁN ALMACENARSE EN RECIPIENTES ADECUADOS Y LLEVARSE FUERA DEL AUTÓDROMO PARA SU DISPOSICIÓN FINAL EN UN SITIO ADECUADO.**

**COMISION DEPORTIVA DEL CATI**

